Semca
MENSAJERÍA Y CARGA

Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323
Yopal – Casanare Marzo 27 del 2026

Señores:
Hospital regional de la Orinoquia Empresa Social del Estado – HORO
Dr. Ángel Andrés Ávila Perez
Gerente Hospital Regional de la Orinoquia E.S.E.
Yopal – Casanare

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 035/2026 - Objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA, Mayor domiciliado en Yopal-Casanare, con Cédula de Ciudadanía No. 23.789.579 de Paz de Ariporo, obrando en representación de SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA-SEMCA SAS, Identificado con Nit, 900.065.820-7, someto a su consideración la presente oferta, en atención a la invitación de la referencia, y para efecto declaro que:

1. Conozco las condiciones de contratación y las acepto en su integridad.
2. Que en caso de que la propuesta aquí presentada sea seleccionada, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir oportunamente los requisitos de ejecución, así como también a aceptar las variaciones que la E.S.E, deba realizar al contrato para ajustarlo a nuevos requerimientos legales y técnicos, y a cumplir la integridad del objeto y obligaciones contractuales.
3. La propuesta tiene una vigencia de un (1) mes calendario, contados a partir de su presentación.
4. Que quien presenta esta propuesta no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para contratar con el Estado, en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.
5. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de Ocho (08) Meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la (s) garantía (s) exigida (s).
6. Que el valor de la propuesta asciende a la suma de Diecisiete Millones Setecientos noventa y tres mil dieciséis pesos ($17.793.016) M/CTE, incluidos los impuestos, contribuciones y tasas que se generen.
7. Que la presente Propuesta consta de ciento diez (110) folios debidamente numerados.

La dirección a la cual pueden dirigirse la correspondencia relacionada con la presente invitación es la siguiente: Calle 15 no. 15-101 - Yopal Casanare, Dirección electrónica: semcaltda@yahoo.es / semca.gerenciayopal@gmail.com, Teléfono: 321 372 6414 / 311 514 79 43 / 3134213440

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Represéntate Legal – SEMCA SAS / Nit. 900.065.820-7

20 ANIVERSARIO

Semca
MENSAJERÍA Y CARGA
Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

Yopal – Casanare Marzo 27 del 2026

Señores:
Hospital regional de la Orinoquia Empresa Social del Estado – HORO
Yopal – Casanare

Ref.: Presentación de Oferta No. 035/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL SEMCA SAS

La empresa de Mensajería SEMCA SAS, por medio de la presente hace aclaración respecto de las facultades que son adjudicadas a su REPRESENTANTE LEGAL:

1. Mediante Acta No 004 del 04 de diciembre de 2012, en la cual se realizado el cambio en Cámara de Comercio de SEMCA LTDA a SEMCA SAS, se conceden facultades amplias al Represente Legal, para Representar y **Contratar sin limitación de Cuantía a Nombre de SEMCA SAS.**
2. Como consta en el artículo 61, del acta No. 004,

ART. 61.-El Gerente y Representante Legal tendrá atribuciones suficientes para celebrar o ejecutar cualquier acto o contrato comprendido dentro del objeto social, o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin limitación en la cuantía.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Representate Legal – SEMCA SAS Nit. 900.065.820-7

OTRO/

LIDA MARITZA MOJICA MOJICA
CC NO.47.433.869 DE YOPAL CASANARE
SOCIO ACCIONISTA

LADY YOHANA MOJICA MOJICA
CC NO. 47.439.176 DE YOPAL CASANARE
SOCIO ACCIONISTA

20 ANIVERSARIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:43:29
Recibo No. S001032791, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8hEvPTpmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS
Sigla : SEMCA SAS
Nit : 900065820-7
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 53079
Fecha de matrícula: 23 de enero de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : semcaltda@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3134213440
Teléfono comercial 2 : 3213726414
Teléfono comercial 3 : 3213726414

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : semcaltda@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 51 del 16 de enero de 2006 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2006, con el No. 8819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SEMCA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 10513 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10686 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10687 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:43:29
Recibo No. S001032791, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8hEvPTpmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2007, con el No. 10688 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19544 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA. A S.A.S.

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2012, con el No. 19545 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL (AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(AMPLIACION OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, con el No. 37003 del Libro IX, se decretó REFORMA(RAZON SOCIAL)

Por Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46302 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2023, con el No. 46303 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53627 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO.

Por Certificación de capital del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de diciembre de 2025, con el No. 53628 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: 1) prestar de manera directa e indirecta los servicios de correo y mensajería expresa, previstos en la ley 1369 de 2009, ley 30 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 734 de 2012, el decreto reglamentario 229 de 1995, y demás normas que complementen, adicionen, regulen, reformen o modifiquen la prestación de estos servicios, tanto en los trayectos rurales, urbanos; nacionales e internacionales. 2) servicios postales; se entienden como tales los de correo y mensajería expresa que comprenden: Correo rural, urbano, nacional, y en conexión con el exterior, servicios especiales y financieros de correo, correo certificado, correo asegurado, correo de entrega inmediata, correo expreso, apartados postales, lista de correos. Respuesta comercial, acuse de recibo, cupón de respuesta internacional, solicitud de devolución, modificación de dirección, almacenaje; transporte de cartas, impresos, paquetes y encomiendas con valor declarado, giros postales, traslado de dinero dentro del país y en conexión con el exterior. 3) prestación del servicio de digitalización estructurada de documentos y servicio

de microfilmación de documentos. 4) servicio de transporte de carga por carretera, transporte de cosas muebles, mercancías, productos terminados o materias primas, dentro del país conforme a lo establecido en el código de comercio colombiano, acuerdos, convenios y tratados internacionales. El transporte multimodal será una actividad que desarrollará la sociedad como forma de mejor proveer el servicio. La organización de una red de operaciones logísticas multimodal, será la estructura sobre la cual semca sas preste el servicio de transporte de carga y paqueteo. 5) comercio electrónico e intercambio de información, transporte por medios electrónicos que incluye lo siguiente: Comercialización de servicios de factura electrónica, notificación electrónica, mensaje de datos con acuse de recibo, bodegaje y almacenamiento de documentos electrónicos; disposición de la información para posterior consulta y servicios de tramitación de documentos a través de sede electrónica. 6) prestar servicios de trafico postal de mercancías y liberación de envíos urgentes por vía aérea, en los términos y condiciones previstas en la ley y en las disposiciones reglamentarias de esta actividad. 7) prestar servicios de almacenaje transitorio de objetos, paquetes y mercancías que se encuentran en proceso de ser transportados. 8) prestar servicios de logística en los procesos de alistamiento, empaque y embalaje de correos y paquetes. 9) podrá distribuir y comercializar servicios tangibles e intangibles correlacionados con el objeto social. 10) prestar servicios de telemercadeo, televenta, call center. 11) suministrar personal especializado en los oficios relacionados directa o indirecta con los servicios de mensajería y procesos de gestión documental, comunicaciones, correspondencia, tales como, mensajeros internos o externos; mensajeros motorizados, mensajeros patinadores, radicadores, digitadores, técnicos o profesionales de archivística y ciencias de la información, etc., Mediante la modalidad de outsourcing. 12) servicios de data center. 13) servicios de importación y exportación bajo el régimen internacional de envíos urgentes por vía aérea en los términos proferidos por la legislación colombiana y demás normas complementarias, adicionales o reformatorias. 14) transporte de valores semca sas prestara el servicio de transporte de valores conforme a lo ordenado en el decreto 336 del ministerio de defensa nacional y demás normas que lo complementen, adicionen, modifiquen o reemplacen. 15) otros servicios afines o complementarios de todos los servicios que tengan que ver con la actividad del transporte de usuarios, consultoría e intermediación aduanera sin que sea agente, intermediación y operación de seguros, sin que sea agente, corredor o asegurador; almacenadora, sin que sea almacén general de depósitos. 16) podrá dar franquicias de los servicios que presta de acuerdo al objeto social. 17) servicio al cliente. 18) logística para el empaque y el embalaje. 19) administración outsoursing o in house de centros de correspondencia. 20) call center. 21) la comercialización de todos los productos y servicios anteriormente descritos. Para cumplir su objeto social semca sas, podra ejecutar de manera directa, solicitar y obtener licencias y permisos, participar en licitaciones públicas o privadas de manera independiente o asociado bajo consorcio o cualquier de las figuras legales existentes en la normatividad pertinente. En desarrollo de su objeto social semca sas podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar contratos civiles públicos, privados o administrativos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, convenientes y necesarios para el logro de los fines sociales enunciados; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, dación o recibo de pago, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir o negociar créditos de cualquier índole, cedulas, bonos y otros títulos valores; suscribir, adquirir y enajenar acciones de toda clase de sociedades con arreglo a la ley, incorporarse en los negocios de cualquier compañía, sociedad, asociación o empresa que tenga o se proponga objeto social similar al suyo; podrá adquirir, vender, fabricar, producir, constituir, importar, exportar, distribuir, toda clase de productos terminados, en proceso o materias primas, como de servicios; usufructuar gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título legal de propiedad, posesión o disfrute de toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos, tomar dinero en mutuo, dar en garantía bienes de la sociedad, celebrar toda clase de operaciones de crédito o inversión que le permita fondearse u obtener otros activos necesarios para el desarrollo del objeto social, construir compañías o sociedades filiales para el establecimiento y explotación de empresas distintas a la realización de las actividades comprendidas en el objeto social establecido en este instrumento, tomar intereses como participe asociado o accionista, fundador o no en otras sociedades de objeto similar o complementario al suyo propio; hacer aportes en dinero o especie a tales sociedades, enajenar sus cuotas, derechos o acciones, fusionarse con estas sociedades o absorberlas; adquirir patentes, permisos y licencias, nombres comerciales, marcas, registros y demás derechos de propiedad y explotación intelectual, industrial o comercial, adquirir u otorgar concesiones para su explotación y, en general, celebrar o ejecutar toda clase de contrato, convenio, asociación, actos y operaciones sobre bienes

muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación con el objeto social o actividad complementaria señalados en el presente acápite. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica civil o comercial licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.600.000.000,00
No. Acciones	1.600,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remocion le delegue la asamblea de accionistas. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 8. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general. 9. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Convocar a la asamblea a su reunion ordinaria, cuando no lo haga oportunamente el representante legal o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. 11. Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley. 12. Abrir sucursales o agencias o dependencias, dentro o fuera del pais. 13. Elaborar el reglamento de emision, ofrecimiento y colocacion de acciones en reserva. 14.Tomar las decisiones que no correspondan a la asamblea o a otro organo de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:43:30
Recibo No. S001032791, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8hEvPTpmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 14 de diciembre de 2012 con el No. 19546 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FLOR EULALIA MOJICA PAIPA	C.C. No. 23.789.579
SUBGERENTE	LIDA MARITZA MOJICA MOJICA	C.C. No. 47.433.869

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1550 del 29 de agosto de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10513 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10686 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10687 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1934 del 17 de octubre de 2007 de la Notaria Primera Yopal	10688 del 16 de noviembre de 2007 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19544 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de diciembre de 2012 de la Junta Extraordinaria De Socios	19545 del 14 de diciembre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 5 del 06 de marzo de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	37003 del 16 de marzo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 7 del 30 de diciembre de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	46302 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 31 de diciembre de 2022 de la Contador Publico	46303 del 28 de junio de 2023 del libro IX
*) Acta No. 10 del 03 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria	53627 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX
*) C.C. del 13 de noviembre de 2025 de la Contador Publico	53628 del 09 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5320
Actividad secundaria Código CIIU: H5310
Otras actividades Código CIIU: G4791 H4923

7

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:43:30
Recibo No. S001032791, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8hEvPTpmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SEMCA
Matrícula No.: 53133
Fecha de Matrícula: 24 de enero de 2006
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 15 N 15 101
Barrio : BRR LA COROCORA
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $639.994.834,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5320.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/03/2026 - 08:43:30
Recibo No. S001032791, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN k8hEvPTpmp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 23.789.579

Apellidos
MOJICA PAIPA

Nombres
FLOR EULALIA

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.60	F

Fecha de nacimiento
05 OCT 1955

G.S.
O-

Lugar de nacimiento
TAMARA (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
16 OCT 1979, PAZ DE ARIPORO (MORENO)

Firma

Fecha de expiración
17 MAYO 2034

.CO

046661944

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

PARA USO INFORMATIVO
INTERESADO: HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE

ICCOL046661944846680<<<<<<<<<<<
5510056F3405178COL23789579<<<4
MOJICA<PAIPA<<FLOR<EULALIA<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEMCA	SEMCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 15 101 BRR LA COROCORA

42. Correo electrónico semcaltda@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 6 3 4 0 7 9 7	3 2 1 3 7 2 6 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 2 0	2 0 0 6 0 1 2 0	5 3 1 0	2 0 0 6 0 1 2 0	4 7 9 1	4 9 2 3		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MOJICA PAIPA FLOR EULALIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 10:39:20AM

11

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 0 0 5 1	5
73. Fecha	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 2 0 0 3 0 6
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 2 3	2 0 2 0 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 5 3 0 7 9	0 0 0 5 3 0 7 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 1 1 6	2 0 0 6 0 1 1 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 20-01-2026 10:39:20AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	2 3 7 8 9 5 7 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	PAIPA	FLOR	EULALIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 2 1 2 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 4 3 3 8 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOJICA	MOJICA	LIDA	MARITZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137601475

(415)7707212489984(8020) 000014113760147 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 6 5 8 2 0		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de mensajería 5 3 2 0	

162. Nombre del establecimiento: SEMCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 15 101 BRR LA COROCORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 3 1 3 3	2 0 0 6 0 1 2 4	
168. Teléfono: 6 0 8 6 3 4 0 7 9 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 09:27:43, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000658207
Código de Verificación	900065820726031609 2743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de marzo de 2026, a las 09:27:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	23789579
Código de Verificación	237895792603160927O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 292958175

PIB
09:11:29

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FLOR EULALIA MOJICA PAIPA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 23789579:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292959186

PIB
09:22:37

Bogotá DC, 16 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SEMCA LTDA identificado(a) con NIT número 9000658207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:10 AM horas del 16/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **23789579**

Apellidos y Nombres: **MOJICA PAIPA FLOR EULALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ariadnec@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/03/2026 09:08:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **23789579** y Nombre: **FLOR EULALIA MOJICA PAIPA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136522039** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Semca
MENSAJERÍA Y CARGA
Nit. 900.065.820 – 7
Licencia Ministerio TIC NO. 5043 R. Postal 323

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Ref.: Presentación de Oferta No. 035/2026 – PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA. objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL Y/O DESTINOS ESPECIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E."**

Yo, **FLOR EULALIA MOJICA PAIPA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.789.579 expedida en Paz de Ariporo, actuando como Represéntate Legal de **Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS,** con Nit 900.065.820-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Yopal-Casanare. Certificó el pago de los salarios y aportes realizados por la empresa o cuando ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensión, riesgos y caja de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuestos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. La empresa está bajo el beneficio de la ley 1607 de 2012 art 25 exoneración de Aporte de Nomina y la ley 1429 de 2012.

Yo, **LISSETH ELENA PEÑA SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía No 55.234.043 de Barranquilla-Atlántico, con tarjeta profesional No 153106-T de la Junta Central de contadores, en mi condición de Contador Público de **Servicios Especializados en Mensajería de Colombia-Semca SAS,** identificada con Nit: **900.065.820-7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Yopal-Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia.

Certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, la empresa ha realizado el pago de los salarios y aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley. Lo anterior en cumplimiento del dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. La empresa está bajo el beneficio de la ley 1607 de 2012 art 25 exoneración de Aporte de Nomina y la ley 1429 de 2012.

Dada en Yopal -Casanare, a los Veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
CC NO. 23.789.579 DE PAZ DE ARIPORO
Represéntate Legal – SEMCA SAS

LISSETH ELENA PEÑA SOTO
C.C 55.234.043 de Barranquilla -Atlántico
Contador Público – SEMCA SAS
TP 153106-T

Anexo: Documentos del profesional y soporte de Pagos.



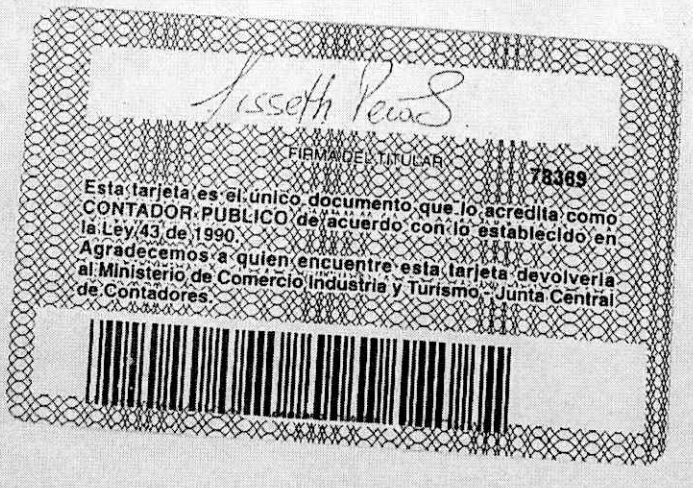
República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

153106-T

LISSETH ELENA
PEÑA SOTO
C.C. 55234043
RESOLUCION INSCRIPCION 283 FECHA 23/09/2010
UNIVERSIDAD U. EMPRESARIAL DE SALAMANCA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 161504



Lisseth Peña S.

FIRMA DEL TITULAR

78369

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner



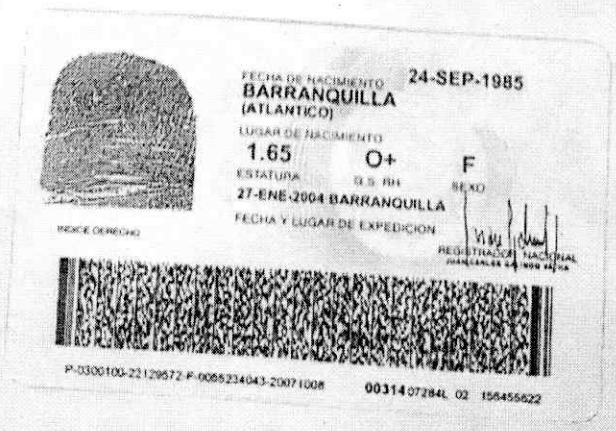
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.234.043

PEÑA SOTO
APELLIDOS

LISSETH ELENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-SEP-1985
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ENE-2004 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-0300100-22129572-F-0055234043-20071008 00314 07284L 02 155455622

Powered by CamScanner

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797		FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34838868	E	2025-10-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,658,800	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	34838868	2025-10-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Subt. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR EULALIA	2,319,000	F																	0		0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0,00522	0	0	0	0	0	01	5	197,800	S	1681001	
2	CC 47433869	MOJICA MOJICA LIDA MARITZA	2,319,000	F																	0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	2,319,000	371,100	0	0	SANITAS-EPS005	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	568,900	S	1681001	
3	CC 47439176	MOJICA MOJICA LADY YOHANA	1,423,500	F	X																0		30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,423,500	227,800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1,423,500	57,000	COMFACASANARE-CCF69	1,423,500	57,000	1,423,500	7,500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349,300	S	4532001	
4	CC 1015398468	SUA QUEVEDO SANDRA MILENA	1,423,500	F																	0		30	30	30	30	PROTECCION-230201	1,423,500	227,800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1,423,500	57,000	COMFACASANARE-CCF69	1,423,500	57,000	1,423,500	7,500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349,300	S	1681001	
5	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1,423,500	F																	0		25	25	25	25	PORVENIR-230301	1,186,250	189,800	0	0	SANITAS-EPS005	1,186,250	47,500	COMFACASANARE-CCF69	1,186,250	51,700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	336,500	S	4532001			
6	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1,423,500	F													L				0		5	5	5	5	PORVENIR-230301	237,250	38,000	0	0	SANITAS-EPS005	237,250	9,500	COMFACASANARE-CCF69	237,250	0	237,250	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	57,000	S	4532001	

PAGADO

24

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797		FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34838868	E	2025-10-02	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.858.800	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	34838868	2025-10-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
6.589.500	8.908.500	8.908.500	8.908.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				4	1.054.500	0	0	0	1.054.500
PORVENIR	230301	800224808	8	3	826.700	0	0	0	826.700
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 2)				5	356.600	0	0	0	356.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	206.800	0	0	0	206.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	149.800	0	0	0	149.800
ARP(Administradoras: 1)				5	91.100	0	0	0	91.100
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	91.100	0	0	0	91.100
CCF(Administradoras: 1)				5	356.600	0	0	0	356.600
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	5	356.600	0	0	0	356.600
Gran Total					1.858.800	0	0	0	1.858.800

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35215227	E	2025-11-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2,001,400	4,100	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	35215227	2025-11-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR EULALIA	2,319,000	F															0				0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	5	197,800	S	1681001
2	CC 47433869	MOJICA MOJICA LIDA MARITZA	2,319,000	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	2,319,000	371,100	0	0	SANITAS-EPS005	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	568,900	S	1681001
3	CC 47439176	MOJICA MOJICA LADY YOHANA	1,423,500	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,423,500	227,800	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	1,423,500	57,000	COMFACASANARE-CCF69	1,423,500	57,000	1,423,500	7,500	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	349,300	S	4532001
4	CC 1015398468	SUA QUEVEDO SANDRA MILENA	1,423,500	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-236201	1,423,500	227,800	0	0	NUEVA E.P.S S.A.-EPS037	1,423,500	57,000	COMFACASANARE-CCF69	1,423,500	57,000	1,423,500	7,500	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	349,300	S	1681001
5	CC 1020831861	CLEVES MOJICA SARAI ROHANA	1,423,500	F	X														0				11	11	11	11	PORVENIR-230301	521,950	83,600	0	0	EPS SURA-EPS010	521,950	20,900	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	521,950	2,800	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	128,200	S	1681001		
6	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1,423,500	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,423,500	227,800	0	0	SANITAS-EPS005	1,423,500	57,000	COMFACASANARE-CCF69	1,423,500	57,000	1,423,500	62,000	0.04350	0	0	0	0	0	01	0	403,800	S	4532001

PAGADO

26

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
65-1	CLL 15 15 101		6340797		FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35215227	E	2025-11-10	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.001.400	4.100	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
6	35215227	2025-11-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.111.450	9.430.450	9.430.450	9.430.450	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				5	1.138.100	0	2.300	0	1.140.400
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	500	0	228.300
PORVENIR	230301	800224808	8	4	910.300	0	1.800	0	912.100
EPS(Administradoras: 3)				6	377.500	0	800	0	378.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	149.800	0	300	0	150.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	20.900	0	100	0	21.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	206.800	0	400	0	207.200
ARP(Administradoras: 1)				6	104.200	0	200	0	104.400
POSITIVA	14-23	860011153	6	6	104.200	0	200	0	104.400
CCF(Administradoras: 2)				6	377.500	0	800	0	378.300
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	5	356.600	0	700	0	357.300
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	20.900	0	100	0	21.000
Gran Total					1.997.300	0	4.100	0	2.001.400

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35623852	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,301,400	1,200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35623852	2025-12-04	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR SULALIA	2.319.000	F															0				0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.319.600	92.800	COMFACASANARE-CCF69	2.319.000	92.800	2.319.000	12.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	5	197.800	S	1681001
2	CC 1015398468	SUA QUEVEDO SANDRA MILENA	1.423.500	F															0				30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACASANARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1681001
3	CC 1020831861	CLEVES MOJICA SARAH JOHANA	1.423.500	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1681001
4	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1.423.500	F															0				30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACASANARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4532001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-11	2025-12	35623852	E	2025-12-05	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1,301,400	1,200	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35623852	2025-12-04	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.270.500	6.589.500	6.589.500	6.589.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	683.400	0	500	0	683.900
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	200	0	228.000
PORVENIR	230301	800224808	8	2	455.600	0	300	0	455.900
EPS(Administradoras: 3)				4	263.800	0	300	0	264.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	57.000	0	100	0	57.100

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	100	0	57.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	149.800	0	100	0	149.900
ARP(Administradoras: 1)				4	89.200	0	100	0	89.300
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	89.200	0	100	0	89.300
CCF(Administradoras: 2)				4	263.800	0	300	0	264.100
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	3	206.800	0	200	0	207.000
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	57.000	0	100	0	57.100
Gran Total					1.300.200	0	1.200	0	1.301.400

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

24

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35768081	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.300.200	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35768081	2026-01-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR EULALIA	2.319.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.319.000	92.800	COMFACASANARE-CCF69	2.319.000	92.800	2.319.000	12.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	5	197.800	S	1681001
2	CC 1015398468	SUA QUEVEDO SANDRA MILENA	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACASANARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1681001
3	CC 1020831861	CLEVES MOJICA SARAH JOHANA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	EPS SURA-EPS010	1.423.500	57.000	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.423.500	57.000	1.423.500	7.500	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	349.300	S	1681001
4	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1.423.500	F	X															0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACASANARE-CCF69	1.423.500	57.000	1.423.500	62.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	403.800	S	4532001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35768081	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.300.200	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	35768081	2026-01-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.270.500	6.589.500	6.589.500	6.589.500	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				3	683.400	0	0	0	683.400
PORVENIR	230301	800224808	8	2	455.600	0	0	0	455.600
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	0	0	227.800
EPS(Administradoras: 3)				4	263.800	0	0	0	263.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	149.800	0	0	0	149.800

30

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	57.000	0	0	0	57.000
ARP(Administradoras: 1)				4	89.200	0	0	0	89.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	89.200	0	0	0	89.200
CCF(Administradoras: 2)				4	263.800	0	0	0	263.800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	57.000	0	0	0	57.000
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	3	206.800	0	0	0	206.800
Gran Total					1.300.200	0	0	0	1.300.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

(3)

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36141242	E	2026-01-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.625.900	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36141242	2026-02-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica					
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR EULALIA	2.319.000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.319.000	92.800	COMFACASANARE-CCF69	2.319.000	92.800	2.319.000	12.200	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	S	197.800	S	1681001
2	CC 47433869	MOJICA MOJICA LIDA MARITZA	2.319.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.319.000	371.100	0	0	SANITAS-EPS005	2.319.000	92.800	COMFACASANARE-CCF69	2.319.000	92.800	2.319.000	12.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	568.900	S	1681001	
3	CC 47439176	MOJICA MOJICA LADY YOHANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFACASANARE-CCF69	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	4532001	
4	CC 1020831861	CLEVES MOJICA SARAH JOHANA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	EPS SURA-EPS010	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1.750.905	70.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	429.600	S	1681001	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797			FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-01	2026-02	36141242	E	2026-01-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.625.900	0	FINANCIERA JURISCOOP CF
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
4	36141242	2026-02-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
5.820.810	8.139.810	8.139.810	8.139.810	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				3	931.500	0	0	0	931.500
PORVENIR	230301	800224808	8	3	931.500	0	0	0	931.500
EPS(Administradoras: 3)				4	325.800	0	0	0	325.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	92.800	0	0	0	92.800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	162.900	0	0	0	162.900

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				4	42.800	0	0	0	42.800
POSITIVA	14-23	860011153	6	4	42.800	0	0	0	42.800
CCF(Administradoras: 2)				4	325.800	0	0	0	325.800
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	70.100	0	0	0	70.100
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	3	255.700	0	0	0	255.700
Gran Total					1.625.900	0	0	0	1.625.900

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

33

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
85-1	CLL 15 15 101		6340797		FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36516471	E	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2,106,100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36516471	2026-03-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN									
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 23789579	MOJICA PAIPA FLOR EULALIA	2,319,000	F																0			0	30	30	30	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	S	197,800	S	1681001	
2	CC 47433869	MOJICA MOJICA LIDA MARITZA	2,319,000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2,319,000	371,100	0	0	SANITAS-EPS005	2,319,000	92,800	COMFACASANARE-CCF69	2,319,000	92,800	2,319,000	12,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	568,900	S	1681001	
3	CC 47439176	MOJICA MOJICA LADY YOHANA	1,750,905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,750,905	280,200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1,750,905	70,100	COMFACASANARE-CCF69	1,750,905	70,100	1,750,905	9,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	429,600	S	4532001	
4	CC 1020831861	CLEVES MOJICA SARAI JOHANA	1,750,905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1,750,905	280,200	0	0	EPS SURA-EPS010	1,750,905	70,100	COMFAMILIAR RISARALDA-CCF44	1,750,905	70,100	1,750,905	9,200	0.00522	0	0	0	0	0	01	0	429,600	S	1681001	
5	CC 1118564587	PEREZ LEMUS DAYANNA LHAY	1,750,905	F	X															0			29	29	29	29	PORVENIR-230301	1,692,542	270,900	0	0	SANITAS-EPS005	1,692,542	67,800	COMFACASANARE-CCF69	1,692,542	67,800	1,692,542	73,700	0.04356	0	0	0	0	0	01	0	480,200	S	4532001	

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900065820	7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERIA DE COLOMBIA SAS	B	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5320	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
65-1	CLL 15 15 101		6340797		FACTURACIONELECTRONICASEMCASAS@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-03	36516471	E	2026-03-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	2.106.100	0	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
5	36516471	2026-03-05	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
7.513.352	9.832.352	9.832.352	9.832.352	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				4	1.202.400	0	0	0	1.202.400
PORVENIR	230301	800224808	8	4	1.202.400	0	0	0	1.202.400
EPS(Administradoras: 3)				5	393.600	0	0	0	393.600
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	70.100	0	0	0	70.100
SANITAS	EPS005	800251440	6	2	160.600	0	0	0	160.600
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	162.900	0	0	0	162.900
ARP(Administradoras: 1)				5	116.500	0	0	0	116.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	5	116.500	0	0	0	116.500
CCF(Administradoras: 2)				5	393.600	0	0	0	393.600
COMFACASANARE	CCF69	844003392	8	4	323.500	0	0	0	323.500
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891480000	1	1	70.100	0	0	0	70.100
Gran Total					2.106.100	0	0	0	2.106.100

FORMATO SARLAF DE INSCRIPCIÓN Y CONOCIMIENTO PERSONA NATURAL Y JURÍDICA

Para tener en cuenta: Diligencie todos los campos del formulario. Si la información solicitada no aplica a su caso, escriba N/A. Escribir con Esfero Negro y Letra legible. Recuerde anexar todos los documentos requeridos, colocar su impresión dactilar (Obligatoria) y firmar el formulario.

Fecha de diligenciamiento:

DD	MM	AA
27	03	2026

1. DATOS PERSONAS JURÍDICAS

Razón Social				Nit:
Serv. especializados en Mensajería de Colombia - Semca SAS				900.065.820-7
Dirección	Teléfono:	Correo Electrónico	Fax:	Ciudad/Departamento:
Calle 15 #15-101	3213726414	semcaltda@yahoo.es		Yopal-Casanare
Dirección sucursal que actúa como proveedor:	Teléfono sucursal:	Correo Electrónico	Fax sucursal:	Ciudad/Departamento Sucursal:

Tipo de Sociedad:
Anónima ____ S.A.S X Limitada ____ Otra ____ Cuál? _____

Tipo de Empresa:
Privada X Pública _____ Mixta _____ Sin Ánimo de Lucro ____ Con Ánimo de Lucro _____

Actividad Económica Principal:	Código de la actividad económica principal- CIIU:
Comercial ___ Industrial ___ Servicios X Transporte _____ Construcción ___ Financiera ___	5320

2. ACCIONISTAS O SOCIOS CON PARTICIPACIÓN MAYOR AL 5% DEL CAPITAL SOCIAL

Nombres y Apellidos	Tipo Identificación	Número documento	% de participación
Flor Eulalia Mojica P.	Cédula C.	23.789.579	60%
Lady Yohana Mojica M.	Cedula C.	47.439.176	20%
Lida Maritza Mojica M.	cédula C.	47.433.869	20%

3. REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y Apellidos:	Tipo y No. Documento:	Nit _____
Flor Eulalia Mojica Paipa	C.C X No 23.789.579 Expedido Paz Ariporo	Expedido en _____

Cédula de Extranjería? Si___ No____. No. _____ País _____
Pasaporte? Si_____ No___ No. _____

Dirección Residencia:	Ciudad	No. Teléfono	No. Celular
Calle 18A #27-12	Yopal	3213726414	3213726414

4. PERSONAS DE CONTACTO DE LA EMPRESA

Nombre: Flor Mojica P.	Cargo: Gerente	Teléfono: 3213726414	E-mail: Semca.gerenciayopal@gmail.com		
Nombre: Maritza Mojica M.	Cargo: Subgerente	Teléfono: 3157753455	E-mail: Semcaltda@yahoo.es		

5. INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingresos Mensuales:	Egresos Mensuales:	Activos:	Pasivos:
$55.381.032=	$43.255.406=	$1.794.471.703=	$515.865.074=

Detalle de otros Ingresos originados en actividades diferentes a la principal:		Fecha de corte de la información:		
Concepto:	Valor Promedio Mensual:			
Financieros / recuperaciones	$25.518=	31	12	2024

6. INFORMACIÓN BANCARIA

Referencias Bancarias SI X NO			
Cuenta Corriente ___ Ahorros X # 58500013985	Banco F. Juriscoop	Sucursal Yopal	Teléfono 6359743
Cuenta Corriente ___ Ahorros ___	Banco	Sucursal	Teléfono

7. TRANSACCIONES MONEDA EXTRANJERA

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? : Si ___ No X	¿Tiene productos en moneda extranjera? : Si ___ No X		
Tipo de transacción: Importaciones ☐ Servicios ☐ Exportaciones ☐ Transferencias ☐ Pagos ☐ Prestamos ☐ Inversiones ☐ Otro ☐ ¿Cuál? _____	Tipo de producto:	Número de identificación del producto:	Entidad:
	Ciudad: / País:	Moneda:	Monto:

8. REFERENCIAS COMERCIALES

Nombre:	Teléfono:	Dirección	Ciudad
Panamericana	6014300355	Cl 65 95-28	Bogota
Nombre:	Teléfono:	Dirección	Ciudad
Kimo Savi	6345050	Cr 19 19-53	Yopal.

9. DECLARACION DE ORIGEN DE FONDOS

Flor Eulalia Mojica Poipa, identificado con el documento de identidad No. 23789.579 expedido en Paz Ariporo obrando en nombre y representación de SEMCA SAS con NIT 900.065.820-7, de manera voluntaria y dando veracidad de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración del origen de los recursos que motivan la relación comercial con el Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E., con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 1474 de 2011, Ley 1581 de 2012, Circular 009 de 2016 de la SNS, Acuerdo 121 de 2016 del Hospital Regional de la Orinoquía y demás normas que modifiquen, amplien, deroguen o complementen, al igual que las circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia Nacional de Salud y demás exigencias de la ley; así:

1. Que mi actividad laboral, profesión u oficio es lícito y lo ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.
2. Que los recursos que se deriven durante del desarrollo del vínculo jurídico que suscriba con el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E., no se destinaran a la Financiación del Terrorismo, financiación de grupos armados para el desarrollo de actividades terroristas.

3. Que autorizo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E a cancelar todo vínculo jurídico, en caso de infracción de cualquiera de los compromisos y obligaciones contenidos en este documento o porque aparezca la entidad que representó o mi nombre o identificación en las listas inhibitorias.
4. Que por lo tanto eximo al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E. de toda responsabilidad que se derive por la información errónea, falsa o inexacta que hubiere proporcionado en este documento o en cualquier documento que la modifique, adicióne o complemente.
5. Que los recursos que posee la compañía que represento provienen del desarrollo de la(s) siguiente(s) actividad(es): Servicio de Mensajería expresa.
6. Que no me encuentro incurso como persona natural y/o jurídica en ningún conflicto de intereses.

10. PERSONA EXPUESTA PÚBLICAMENTE- PEP

¿Maneja Recursos Públicos y/u otro sistema, ostenta algún grado de poder público y/o goza de Reconocimiento Público/Político? SI___ NO X Cúal? _____

Declaración del cliente/usuario de si tiene o no la condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP). SI___ NO X
Es servidor Público? SI___ NO X

11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA Y REPORTE A BASES DE DATOS

Autorizo de manera irrevocable al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E para que consulte y solicite a las Centrales de Información o bases de datos, toda la información referente a mi comportamiento comercial, dentro del marco jurídico fijado por la Ley 1266 de 2008 o de aquellas normas que la modifiquen, aclaren o derogue. Se entiende que la presente autorización no sólo faculta al Hospital Regional de la Orinoquía E.S.E para consultar, almacenar, administrar, trasferir, reportar, procesar y divulgar a las Centrales de Información o bases de datos mis datos personales y económicos, sino también para que pueda solicitar información sobre mis relaciones comerciales con el sistema financiero y que los datos reportados serán circularizables únicamente con fines comerciales.
La información aquí suministrada será actualizada en la forma y términos impartidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en atención a las normas de control y prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, entregando información veraz y verificable, para ello deberá suministrar la totalidad de los soportes documentales requeridos por el HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E por lo tanto, el incumplimiento total o parcial de lo aquí manifestado por parte del contratista facultará al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E para suspender o terminar en cualquier momento cualquier relación comercial suscrita entre las partes, sin que sea imputable al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E cualquier responsabilidad contractual o extracontractual que se pueda generar por este hecho.
Conforme a la dispuesto en el literal b) del artículo 2 de la ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, las disposiciones que buscan la protección de datos personales, no son aplicables a las bases de datos y archivos que tengan por finalidad la seguridad y defensa nacional, así como la prevención, detección, monitoreo y control del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, por lo que su utilización no requerirá de autorización de su titular, pero siempre se dará aplicación a los principios sobre protección de datos de acuerdo al Título II de la Ley 1581 de 2012.

12. FIRMA Y HUELLA

En constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento:

Firma del representante legal: _____

Nombre del representante legal: Ebert Rojas P.



Impresión Dactilar
Circular Externa 09/2016
Obligatorio

13. ESPACIO DE USO EXCLUSIVO HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA DE E.S.E.

Documentos anexos que deben remitir para la vinculación:
1-Fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a tres (3) meses expedido por la Cámara de Comercio o documento equivalente.
2-Fotocopia del RUT.
3-Fotocopia de la Declaración de Renta del último periodo gravable.
5-Estados Financieros certificados o dictaminados a la última fecha de corte disponible.
6-Listado de los Socios titulares del 5% o más del capital social, cuando esta información no conste en el certificado de existencia y representación legal, identificando números de documento de identidad y porcentaje de participación.

14. INFORMACIÓN EXCLUSIVA DEL HOSPITAL REGIONAL DEL AORINOQUÍA E.S.E.

Verificación de la información y documentación suministrada

Se verificó en listas de vedados (OFAC, ONU), otras SI_____ NO____ _____	Fecha de la consulta:		
Observaciones:			

La presente información es consistente con la documentación presentada y con la verificación de datos realizada.

Nombre del Supervisor que realiza la Verificación:		Fecha de la Verificación:		
Cargo del funcionario:				
Firma del funcionario:				

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT:900.065.820-7
Estados Separados de Situación financiera Comparativos
Acumulado entre 01 de Enero y 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalantes a Efectivo	6	145.132.426	250.679.635
Deudores comerciales	7	399.917.800	56.372.391
Anticipos y avances	7	38.902.448	16.778.779
Anticipos de impuestos	7	36.940.448	17.561.022
Otras cuentas por cobrar	7	2.640.000	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**623.533.122**	**341.391.827**
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores comerciales	7	403.648.110	459.995.774
Propiedad, planta y equipo	8	519.530.471	543.351.016
Intangibles	9	247.760.000	150.000.000
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**1.170.938.581**	**1.153.346.790**
TOTAL ACTIVO		**1.794.471.703**	**1.494.738.617**
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores	10	34.007.646	3.998.373
Obligaciones Financieras	10	91.202.338	116.210.730
Costos y gastos por pagar	10	212.521.899	30.553.862
Deudas con accionistas o socios	10	50.610.140	0
Retenciones y aportes de nomina	10	11.060.402	0
Obligaciones laborales	10	35.422.486	40.985.043
Pasivos Estimados y provisiones	10	30.240.833	22.777.641
Otros pasivos	10	14.516.900	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**479.582.644**	**214.525.649**
PASIVO NO CORRIENTE			
Impuestos, Gravamenes y Tasas	10	36.282.430	24.913.079
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**36.282.430**	**24.913.079**
TOTAL PASIVO		**515.865.074**	**239.438.728**
PATRIMONIO	**NOTA**	**2024**	**2023**
Capital	11	1.200.000.000	1.200.000.000
Reservas	11	14.913.500	14.913.500
Utilidad del ejercicio		29.207.220	27.798.620
Resultado de Ejercicios anteriores		34.485.909	12.587.768
TOTAL PATRIMONIO		**1.278.606.629**	**1.255.299.888**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**1.794.471.703**	**1.494.738.616**

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
Representante legal

LISSETH ELENA PEÑA SOTO
Contador público
TP 153106-T

SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 900.065.820-7
Estados separados de resultado integrales
Acumulado entre 01 de Enero y 31 de Diciembre del 2024 y 2023
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2024	2023
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Servicio postal y correo	12	827.976.497	205.382.558
Devoluciones		163.404.118	4.904.591
Costo de Ventas y Servicios	13	229.599.425	40.797.089
UTILIDAD BRUTA		**434.972.954**	**159.680.878**
Financieros	14	41.758	99.057
Recuperaciones	14	250.151	0
Diversos	14	14.316	132.006.894
TOTAL OTROS INGRESOS		**306.225**	**132.105.951**
TOTAL UTILIDAD BRUTA EN OPERACIONES		**435.279.179**	**291.786.829**
GASTOS ORDINARIOS			
ADMINISTRACION	15		
Gastos de personal		83.315.760	101.379.483
Asesorias Financieras		9.940.200	5.420.000
Asesorias Legales		6.322.000	6.000.000
Impuestos		3.254.827	4.296.027
Arrendamientos		11.782.608	22.869.803
Contribuciones y afiliaciones		159.899	163.000
Servicios		12.890.500	10.376.612
Gastos legales		2.261.600	1.370.000
Mantenimiento y Reparaciones		650.000	200.000
Adecuaciones e instalaciones		130.000	45.500
Depreciaciones		30.898.545	11.697.268
Diversos		2.254.107	11.708.018
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		**163.860.046**	**175.649.491**
VENTAS	16		
Gastos de personal		66.218.789	33.673.407
Honorarios		15.481.600	1.692.000
Impuestos		3.563.916	148.794
Arrendamientos		11.782.608	250.000
Contribuciones y afiliaciones		2.703.915	0
Seguros		16.416.863	2.182.469
Servicios		12.617.870	2.634.264
Gastos legales		751.000	3.724.100
Mantenimiento y Reparaciones		1.150.000	0
Gastos de viaje		3.756.159	0
Amortizaciones		18.600.000	0
Diversos		21.791.234	10.640.378
TOTAL GASTOS DE VENTAS		**174.833.954**	**54.945.412**
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**338.694.000**	**230.594.903**
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL		**96.585.179**	**61.191.926**
OTROS GASTOS	17		
Gastos financieros		3.501.601	7.958.608
Gastos extraordinarios		29.910	964.782
Gastos Diversos		29.113.448	7.144.916
Impuesto de Renta y complementarios		4.733.000	4.825.000
TOTAL OTROS GASTOS		**37.377.959**	**20.893.306**
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO		**59.207.220**	**40.298.620**
Impuesto de Renta		**30.000.000**	**12.500.000**
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**29.207.220**	**27.798.620**

FLOR EULALIA MOJICA PAIPA
Representante legal

LISSETH ELENA PEÑA SOTO
Contador público
TP 153106-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

NOTA: 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

SEMCA S.A.S., en adelante la Entidad comercial, fue transformada mediante acta No 0004 de Junta Extraordinaria de socios del 04 de diciembre del 2012 de sociedad Ltda. a S.A.S., creada mediante escritura pública No 0000051 del 16 enero de 2006 registrada en la Notaria Primera del municipio de Yopal e inscrita en la cámara de comercio de Casanare el 23 de enero del 2006 bajo el No 000053079.

El objeto social de la Entidad comercial es la prestación de servicios de mensajería Expresa a nivel nacional, bajo la licencia del MINTIC No 2816 modalidad de carga y paqueteo y actividades conexas a la mensajería.

La Entidad tiene su domicilio principal en el municipio de Yopal, en el departamento de Casanare, república de Colombia.

Podrá establecer sucursales y agencias o dependencias en otros lugares del país o del exterior por disposición de la asamblea de accionistas.

Las reformas a los estatutos se realizaron mediante las siguientes escrituras públicas y/o actas:

- Escritura pública 01550 del 29 de Agosto del 2007
- Escritura pública 01934 del 17 de octubre del 2007
- Acta de socias de 0004 Junta extraordinaria del 12 de Diciembre del 2012- transformación de LTDA a S.A.S
- Acta de socias de 0004 Junta extraordinaria del 12 de Diciembre del 2012- modificando el capital.
- Acta de socias de 0007 Junta extraordinaria del 30 de Diciembre del 2022- modificando el capital.

La Entidad tiene una duración indefinida contada a partir de la fecha de la transformación de LTDA a S.A.S.

Los órganos de administración de la Entidad son: Asamblea General y Representante Legal.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Norma Internacional y de Información Financiera aceptada en Colombia, en adelante NIIF, definido mediante la ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto único Reglamentario 2420 del 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NIIF PYMES y a partir del 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes están preparados por la Entidad de acuerdo con las NIIF PYMES; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el periodo denominado de transición y a

partir del 2016 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la sección 35 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados Financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en millones de pesos.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF PYMES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisadas regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocios

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con la relación con las utilidades antes de impuesto o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0,5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que se genere perdida antes de impuesto).

NOTA 3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NIIF PYMES, a menos que se indique lo contrario.